

**ACTA N° 16**  
**Período Legislativo N° 138**

En la ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos, a los 8 días del mes de Noviembre de 2017, siendo las 10:00 hs. se reúne la Comisión de Asuntos Cooperativos, Mutuales, Cultura, Turismo y Deportes con la presencia de los Diputados Alberto ROTMAN, Miriam, LAMBERT, Juan NAVARRO, Angel VAZQUEZ, Ayelén ACOSTA, Leticia ANGEROSA, Joaquín LA MADRID, Sergio KNEETEMAN y Daniel KOCH. Con el quórum necesario requerido, se inicia la reunión y los diputados reciben al artesano Hugo Da Silva quien ilustra sobre el Expediente N° **21.544**, que es un Proyecto de Ley que modifica la Ley Provincial N° 7.849 de Derecho al Mérito Artístico que está girado también a la Comisión de Hacienda, autoría de la Diputada Miriam LAMBERT. En acuerdo con los presentes se decide emitir dictamen favorable al Expediente N° **22.444** P. de Ley que declara Monumento histórico y arquitectónico a “Casa Salvarredy” de Chajarí, ubicado en la intersección de las calles Bolívar y Sarmiento de Chajarí, departamento Federación. Asimismo, avanzan en el dictamen del **Expediente N° 22.439**. Se trata de un P. de Ley que declara Patrimonio artístico a la Basílica “Ntra Sra del Carmen” de Nogoyá, autoría del Diputado SOSA. El autor explica que la Basílica Nuestra Señora del Carmen de Nogoyá, este año conmemoró los 50 años de la Coronación Pontificia de la Imagen de la Virgen del Carmen otorgada por su Santidad el Papa Paulo VI. A continuación, trabajan en los **Expedientes N°s 22.314 y 22.469**, ambos Proyectos de Ley, que abordan iniciativas referidas a la preservación de tradiciones, costumbres y folclore autóctonos de la provincia y la promoción de artistas locales. No habiendo más temas que tratar, finaliza la reunión siendo las 11:00 hs. Conste.

